

Licitación ID: 2774-41-L117

materiales para mantencion baños liceo grecia

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE, DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Productos o servicios

1	Reparación de tren delantero o trasero Cod: 78180104 Coyarines	4 Unidad
2	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Pares de pernos de anclaje	20 Unidad
3	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Varillas de Descarga	20 Unidad
4	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Kilos de Frague Blanco	5 Unidad
5		

5	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 2 Unidad ----- Brocas para Cemento N° 12 (Cabeza Gilter)
6	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 10 Unidad ----- Pestillos Grandes (10 cm aprox.)
7	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 10 Unidad ----- Aldabas Grandes
8	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 10 Unidad ----- Flaper
9	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 20 Unidad ----- Pares de Pernos Caupolican de Bronce
10	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 1 Unidad ----- Caja de Cerámica Blanca Antideslizante de 30x30
11	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 1 Unidad ----- Metro de PVC 1/2"

12	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Kilos de Pegamento A.C. (1/2 Tineta Topex o Cadina)	15 Unidad
13	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Estanque Tome Completo con Bajada	1 Unidad
14	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Terminal HI PVC 1"	1 Unidad
15	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Reducción de 1" a 1/2"	1 Unidad
16	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Terminales HE PVC 1/2"	2 Unidad
17	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Llave Paso de Bola	1 Unidad
18	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Kilos de Cemento	2 Unidad

19	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Codos PVC 1/2"	2 Unidad
20	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Bolsas o Caja de Tornillo de Vulcanita de 1 1/4"	1 Unidad
21	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Bolsas o Caja de Tornillo de Vulcanita de 1/2"	1 Unidad
22	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Llave Francesa de 8" o 10"	1 Unidad
23	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Llave Caimán Stanly	1 Unidad
24	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Atornillador Paleta Cruz Grande	1 Unidad
25	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Diablito Mediano	1 Unidad

26	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Hojas de Sierra	10 Unidad
27	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Pares de guantes de trabajo Cabritilla	10 Unidad
28	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Pares de Tapones para oídos	10 Unidad
29	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Pistola Calafatera	1 Unidad
30	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Silicona Transparente para vidrios	4 Unidad
31	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Alicate Universal	1 Unidad
32	Inspección de productos y materiales Cod: 81141503 Set de Huinchas Aisladoras	1 Unidad

33	Inspección de productos y materiales	1 Unidad
	Cod: 81141503	
	Set de Brocas para Fierro, Cemento y Madera	

Contenido de las bases

1. Características de la licitación
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

materiales para mantencion baños liceo grecia

Estado:

Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)

Descripción:

materiales para reparacion y mantencion del establecimiento y baños, liceo grecia, fondos mantencion

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública inferior a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Etapas del proceso de apertura.

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de compra:

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

R.U.T.:

69.264.700-9

Dirección:

MANUEL RODRIGUEZ 222

Comuna:

Chiguayante

Región en que se genera la licitación:

Región del Biobío

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

48

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 22-06-2017 12:13:00

Fecha de Publicación: 16-06-2017 10:23:40

Fecha inicio de preguntas: 16-06-2017 14:13:00

Fecha final de preguntas: 19-06-2017 14:13:00

Fecha de publicación de respuestas: 20-06-2017 14:13:00

Fecha de acto de apertura técnica: 22-06-2017 12:14:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 22-06-2017 12:14:00

Fecha de Adjudicación: 29-06-2017 15:21:30

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- ver bases

Documentos Técnicos

1.- ver bases

Documentos Económicos

1.- ver bases

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

- Certificado de Vigencia de la Sociedad

- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales

- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Experiencia de los Oferentes	experiencia en los documentos que se solicita	25%
2 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio}$	50%

2 Precio	Oferta X	30%
3 presencia regional	presencia regional	25%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	FONDOS MANTENCION
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica, Cheque
Nombre de responsable de pago:	patricia barra
e-mail de responsable de pago:	patii19.pb@gmail.com
Nombre de responsable de contrato:	juan oro zco vera
e-mail de responsable de contrato:	juan.oro zco@daemchiguayante.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-41-2209611-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PRECIO". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PRESENCIA REGIONAL". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "EXPERIENCIA" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "USTED DEBE COMPLETAR ESTE CAMPO".

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1°, 4°, 5°, 6°, 12°, y 16°, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus

tipos o formas.

4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)